

SIGNATURA: 15-1/32-41
CAJA 08166

1815, julio-1816, enero, 5
Correspondencia
dirigida a José de Palafox
10 documento/s ;
Signatura antigua: ---. Incluye una carta
en francés

95-1/32

Pedro José Ric .

Mi querido Papá: Para q. todo vaya al gusto del Rey, y yo sea
 go, q. quede una jornada, q. no puede excusarse. Conviene tener
 de lo bien, q. ha sido todo uno Dios, y lo demás no ha podido ser
 medido tomados ai. A mi milicia de casa, q. si el Rey acordara
 en la elección de personas p. los empleos de aquí, quedara en
 Aragón y Navarra un apoyo para ser casado, la piedad se
 es q. en la misma, pero un camino expuesto a mil suer-
 tes. Con el fin de q. todo vaya como conviene q. el mejor
 servicio posible se indique en las cosas de aquí, con mi encargo
 de ver hacer p. q. se lo sea, y proseguir.

Hoy mandé como antes un Capitan General, con un
 dia, q. se le fuesen con quanto el Rey se ofiere a su
 lado, p. un qualquiera cosa una Comandancia hacia una
 persona. Cada uno debe venir luego un ten.º mayor, o 2^o.
 Cabo Militar, q. sea de un ten.º General, y un Comandante. 8^o
 3^o Arqueos, o el Conde de Fuentes en su lugar. Mercedian
 bien el oficio.

En Madrid se juro, e intervinieron con los señalados. Yo
 hacia a Navarra, el Ultramarino de Mallorca, q. se me se
 ha pasado bien, y así supongo, q. será lo mismo.

Campillo conviene mucho, q. continúe aquí p. a p. para
 por el Rey, y lo que se le ofiere. El Comandante de Navarra
 es de casa, y le pida, by un q. se le dé un dote, pero como no
 haya al lado del empleo, q. obtiene se pida un apoyo de los
 honores, y antigüedad de Comendados de Navarra, suponiendo q.

se autorizarán los Señores.

Todas las de via ya venie a buca de Correo. por lo tanto a la
administracion de justicia, y otras cosas, se hablara al Correo si
p. p. hay e imposible p. la causa de los dias de la noche, y no
sea tan importante. los dias q. no puevan niouar de dia de
esta indidion, en la q. no ni Alandras Ymagines de oba
gan. Santa q. Curias opa. Carta seria, p. todo. Incaute q. no
may p. uenidion p. bien del Sr. Correo, y ai las p. uenid
vna y vna lo mejor.

Mil ramos de utilidad publica me jactaran a pro
p. uenid, q. vna may del caso, q. el Sr. Correo una tes
dula, siendo, q. queriendo manifestar q. no p. uenid
ha sido su madre, q. p. uenid. Segunda p. uenid. lo k.
vna ramos de utilidad publica. q. no p. uenid. la p. uenid
vna de un Copiantes p. guard. e. de vna, u. de vna
en algun libro de imp. uenid, q. la p. uenid. vna
me, no de vna de vna p. uenid, q. vna e. de vna
en la casa de la p. uenid, y si. vna e. de vna, q. lo de
p. uenid el Cap. 1.º de vna e. de vna de vna, vna
ten q. toda urgencia, vna de vna p. uenid de vna
y las dificultades, q. p. uenid. vna p. a. c. l. p. uenid. q.
vna de vna de vna, en los. q. p. uenid. vna
vna de vna de vna.

Dece inf. vna de vna, y vna de vna, y p. uenid. de vna



Edo. p. uenid

M. y L.

En acatoramiento, entre unos vecinos de
 Forlete, y el ordenanza del Puente de Gallego,
 dio ocasión á un disturbio, entre ambas
 partes á lo que se siguió una riña de pe-
 queña consideración; por la que once ve-
 cinos de Forlete, honrados, y que jamas
 se han mezclados, en ningun alboroto, ni
 otra cosa, que de manera alguna pudiera
 turbar el orden, ni el respeto debido á las
 autoridades, se hallan presos en el Carrito, con
 gravísimo perjuicio de sus familias; cuyo
 negocio se halla en el estado de sumario;
 y sobre el que, estimaría V. S. interpusiera
 su mediación con su Ex.^a el Sr. Cap.^u
 Genl. a fin de que lo termine, lo mas bre-
 ve, y favorable, que permitan la Justicia, y
 su bondad.

Dirimete V. S. la molestia, y



disponga lo que guste de su Serv.^o yaf^o

Cap.^o

J. B. L. M.

M.^o Josef Alandaz

Ari 17 de Julio de 1815

M. y M.^o Regente de la C.^o Audiencia.

San Juan 13 de Julio de 1815

(11) 15-1/34

Mi carísimo Comp.^o Párraga, y más fino
amigo: no he querido abusar de la bondad
de Vm. molestándole con cartas, confiado en q.
en virtud de la explicación q. le hice a la
Angela, acordándole q. me dijese su estado
paciencia por algunos dias, temaria la
su medida a fin de proporcionar me mi
recurso a mi casa.

Van a cumplir ya, dos
pues de mañana, dos meses, q. solo de
era para otro Pueblo, sin haber habido re-
sulta alguna de la confianza q. Vm. me int-
puro, y en q. si via tranquilo, sin haber
escrito una letra, ni hecho recurso a la
Corte, prometiéndome la todo de un efica-
cer época, y consideraciones para con de
nuestro C.^o Párraga, y ve beneficiar-
cia; en cual caso me a la C.^o Audiencia.

Donde se supiere y no se pudiese evitar
Hay que pensar con libertad y hacer mal uso de
no se va dar crédito a las Glorias, y otras semejantes

May 20 de Julio

26

15-1/35

Mi querido Pepe: También nosotros hallamos con varios gustos de un el mundo, no estando tu, pero tienes fortuna de liberte de tanta leyatura, como tal ahora, p.ª dejas redondeados los negocios. Como heces de estado hay sin moverse de la silla entre despacho de vida, y recuerdo. No te heido con de unidad.

Te acordero, con todo lo Comp. la plausible noticia de estar en tu tierra con si, pero no a completa iniciando Donapost, y la suya de la en ya de e. acuerdos. Mas viene en gobierno para todo el sereno humano, pero que para los Españoles si el llega a ser via. Siempre hemos de ser de personas.

El cual quiere de mi Paragona me pide q. te suentiende a la de la de, que me ya ante se han an salida de mi hermano, pero las noticias q. yo te da de su procedimiento, me hicieron callar. Ahora d. un q. muchos son inocentes, y q. Ciertos muchos andan p.ª a la base. Si si si, te estimas, q. mejas p.ª dad de ella.

Como me ocurre con el mayor compenio p.ª q. lo de los bobos a de la base. te submito en carta p.ª q. me ya te entera, aunque al sero compenio a unido oportu.

15-1136

Ex^{mo} Señor

Dⁿ Dn^o Juan Gavala
Monte Agregado al Rey
de Navarra.

A. N. E. Sup^{ca}
Zaragoza
AYUNTAMIENTO

ciones de salubridad q. no puede continuarse.
Deseo por dicitaria con las leyes de la enya. Hecho
en Navarra p.^a deus recibo al indico me puse a p.^a para
de havi algun arbitrio p.^a el lo deo, y dadas le permitieron
la toya; en una palabra aqui lo autorizo en otra a
particular mo, y el Rey le ha concedido un donacione
No debeo de ignorar q. lo deo es a su honor, si
brutaria. se puede en comp. con expresion q. no es
vino, mas a la oider, pampas, y lo q. ex. de p.^a
remirando q. y otro alguna error, p.^a ya en un que
avia de p.^a, como a regular. No quisiera q. se
haya quanto bien se puden.

Quitate mucho y manden a su af. Dn^o Juan
Arango de coron

Diego Martin



Marcho

15-1/36

Ex^{mo} Señor

D^{no} Buenaventura Savatà theniente Agregado al Reg^{to} Infanteria ligera tirad. S. E. Busca destinado al Depósito de S. S. Oficia. de la presente Ciudad, y mediante ser casado, y hallarse su Esposa en vísperas de parir; Sup^{ca} a N. E. le concede quince dias de licencia para pasar a la Villa de Maella a visitar sus parientes, y arreglar algunas cosas pertenecientes a su familia. Gracia que espera el Sup^{te} con los buenos sentimientos a N. E.

Alcanis 9 Agosto de 1835.

Ex^{mo} Señor.

Buenas - Savatà



15-1/37

Quarenta maravedís

(1)



SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y QUINCE.

Ex^{mo} Señor.

Luís de Samitier y de Baillet, Capitán de Infanteria agregado al Regimiento 2.º de Mallorca en 26 de Octubre de 1803 con R.º de despacho de cinco de Septiembre de 1811, a V. E. con el mayor Obsequioso respeto, tiene el honor de exponer a su alta consideracion lo siguiente: Fue obtenido licencia por quatro meses, contados desde el dia en que empiese a andar, para pasar a la Ciudad de Valencia, y habiendo tenido noticia aunque no de oficio, de como se mando, q. se incorporasen todos los Oficiales en sus regimientos; estando el 2.º de Mallorca en día y hora, solicitado por el conducto de sus Jefes, que se declarase, si podia hacer uso de esta licencia, o que se le destinase al exercito de observacion de este Reyno, lo que aqui espera. Asimismo desde que aqui han llegado diferentes partidas de Militares, se han distinguido singularm^{te} contra las propiedades, huertos, torres, y sus frutas, y hortalizas; causando en ellas multiplicados perjuicios, y gravisimos daños, y obligando a los propietarios a estar vigilantísimos, para evitar el mal en lo posible, y contener la audacia de aquellos hombres rapaces sin razon, ni respeto, que se han autorizado a tal descomedimiento, que han



no solo robado todos los frutos de las huertas,
carneros, y demas, q^e les ha parecido; sino tam-
bien han ultrajado a varios criados, y medi-
eros, como singularm^{te} ha sucedido con un pa-
tor de un hacendado de esta Ciudad, llamado
Dⁿ Joaquin Ardid, a quien robaron carneros, u
ovej^{as}, le ataron, y maltrataron agriam^{te};
con el huerto de Picart, y con otros muchos;
pues hasta dia huvo en q^e cines, o sey hor-
telanos fueron a quejarse a la Justicia de
los atropellos con los soldados les vejaban en
sus personas, y propiedades; en terminos, q^e
todos conceptuan muy arriesgado, el que
sucedan varias muertes, viendose los ha-
cendados oprimidos por los militares; confor-
me se dice sucede en Cabataynd, por no ha-
verse p^{ro}uesto remedio en estas infracciones
de las Pr^o Pragmaticas, q^e defienden las pro-
piedades de los vecinos. Por desgracia ha
experimentado el exponente en si mismo
las tristes consecuencias de este abandono, y
desemboltura: el dia tres de Octubre como
a las nueve y media de la mañana pago el
recurrente, como suele hacerlo con frequen-
cia, a su huerta, que tiene en esta de Ab-
cañiz, y al entrar, encontro quatro soldados
dentro del huerto cogiendo ubas, y lo que les
parecia, e immediatam^{te} se marcharon
saltando por las tapias: y luego se retirio
uno de los trabajadores, que en aquella pro-
pria mañana al punto del dia havia lle-
gado un soldado a tomar unas nueces, o los fru-
tos, que le acomodaban. A cosa de la una, es-
tando comiendo en la torre, fueron otros tres
a tomar nueces, y no queriendo irse por mas
que los criados y trabajadores, se lo decian, tu-
vo que levantar se el q^e recurre, dejar la

(2)

comida, y pervegnirlos hasta el rio, que sigue aque-
lla posecion: despues estando concluyendo de comer,
le dieron aviso que havia otro soldado entre unas
melonbrilleras, e higuera, y pagando alla, procur-
o con buenas razones sacarle de la posecion,
mas el, insolente, y burlandose, no solo no quiso
salir, sino que decia que queria comerse quatro
ligitos, y queria ir a la casa a encender un ci-
garro; apurado al fin el exponente con tantos lan-
ces, y viendo la serquedad del tal hombre, espal-
tado y electricado con aquella mofa, y llevand-
o el sable para su defensa, por si los expresados
le querian herir con alguna arma, o insultarle,
le dio dos golpes de llana en la espalda, de q^e se
dice le resulto una leve herida; y al pegarle
dijo el soldado, "no me pegue v^ond mas mi capi-
tan"; sin embargo de que este se hallaba en su
posecion sin tales insignias; y entonces le dijo,
que supuesto le conocia, se fuese preso a la pro-
vencion, que el daria parte, a quien correspon-
diese, del hecho; aun costo trabajo hacerle salir de
alli, y faltando a la subordinacion, lejos de irse
a la prevencion, se fue a casa de su Comandante,
y le dijo, que le havia herido un paisano, segun
referencia del proprio Comandante: Este valio
en seguida con otro Capitan y tropa armada a
la torre, y luego que se avisó con el que expon-
le dijo creia era paisano, quien havia pegado
al soldado, e hizo retirar la tropa, que vin dudo
llevaba para hacerle preso; despues de haver
hecho narracion de de los hechos indicados de
falta de cumplimiento de las Pr^o Ordenes sobre re-
spectar las propiedades, y de que no hay razon pa-
ra, q^e se le insulte al propietario, y se le robe
en su presencia por los sujetos, que tiene S. M.
para hacer respetar sus soberanas determinaciones
no se sabe si con orden del Señor Gobernador, o del
Comand^{te} Gab^o del Depovito, le dijo al recurrente
viniese al Pueblo, y entre D^{ho} Comand^{te} y el otro Cap^o.

15-1/40

Exp. no 100
E. D.

Con mucho gusto he leído la apreciable de V. E.
por la que he visto el buen efecto que se digna dispen-
sarme: por mi parte, tendría mucha complacencia, en
que se me proporcionara ocasión de manifestar a V. E.
los deseos que tengo de servirle en aquellos que alcanzan
mis facultades, por el verdadero amor a nros So-
beranos que siempre ha sido característico en
V. E.

B. L. M. de V. E.

Su mas atento y rog. sero.

Fernán de Tardieu

Exp. no 100
D. José Palafox.

15-1/41

(1)

A Son Excellence et Illustre seigneur D. Joseph
de Palafox y Melri de - de - Grand d'Espagne de de
Madrid.

Monsieur,

Remisió a don Matheo d'Abellán en Sangrona, vicario de q. su hermano me ha
escrito y q. he recomendado el asunto de un olivar riego, a las autoridades
de Sarag.

Vous daignates écrire à Son Epc, Mgr Lemoy.
de Sarag. Capitaine Général du Royaume d'Aragon, en
faveur de mon frère D. M. resident à Campluna depuis plus
de 20. ans, pour lui recommander auprès de Mr. l'Alcalde
major de Saragosa, un procès qu'il y avoit contre D.
Melchor Benalozay D. Ger. Casanova au sujet de la vente
d'un olivier pour 10,000. tandis qu'il vaut plus de
14,000. Ce procès, Monsieur, fut jugé en
faveur de mon frère, attendu la lésion énorme, la vente
annulée. La partie adverse ayant fait appel de cette
Sentence, elle vient d'être cassée et par conséquent l'achat
est maintenu pour la modique somme de 4000.
dont il faut se contenter, tandis que l'olivier en vaut
dix fois plus. Je me tais, Monsieur, sur



Zaragoza
AYUNTAMIENTO

toute réflexion: mais je hasarde de prendre de
nouveau la liberté de rappeler à votre ^{qu'ainsi} Éc. que
avait bien voulu recommander à M^r le Marquis de
Loran, de prendre quelque intérêt à l'affaire de mon frère
auprès de M^r l'Alcade Major, de lui renouveler votre
demande pour qu'à son tour son Éc. daigne
la recommander à l'attention des juges de l'audience où
il paroît que mon frère va faire appel en revista.

Excusez ma hardiesse, Monseigneur, à vous
importuner: vos bontés précédentes m'y engagent,
j'ose même espérer que je ne me serai pas trompé,
j'en conserverai toute la vie le souvenir le plus
reconnoissant.

Je suis avec le plus profond respect,

Monseigneur,

De votre Excellence,
le plus humble & le plus
obéissant serviteur -
J. P. Dabbadie

P. D. Si ce n'étoit pas trop demander à votre Excellence,
Monseigneur, je vous prierais de faire adresser votre
lettre pour M^r le Marquis de Loran, à mon frère
D. M^e Dabbadie à Campdune.